

UNIÓN OBRERA METALÚRGICA

De la República Argentina

Asociación Profesional con Personería Gremial

Adherida a la Confederación General del Trabajo

Seccional San Francisco



REGLAMENTO

PILETA TEMPORADA 2021

La fecha de apertura para la temporada será, a partir del **viernes 01 de Enero de 2021** hasta el día domingo **28 de Febrero de 2021** inclusive, y su ingreso será prioritario para los afiliados activos, jubilados y su grupo familiar directo, presentando en forma indefectible en el momento de su ingreso, **último recibo de sueldo** (donde conste el aporte del 2,5% de cuota sindical) **y el carnet de afiliado o documento de identidad**, debiendo pagar al ingresar al camping los aranceles vigentes para dicha temporada.

El ingreso al predio será totalmente gratuito para los afiliados activos, jubilados afiliados y su grupo familiar directo, los que a su vez deberán abonar el ingreso a la pileta abajo detallado.

El ingreso a la pileta será únicamente usando traje de baño. (no pantalón corto ni calza).

Los días lunes, la pileta no se habilitará, a los efectos de permitir al personal trabajar en el tratamiento de las aguas.

El horario de los días habilitados para el ingreso a la pileta será de martes a viernes, de las **13.00** hasta las **20.00** horas, sábados, domingos y feriados de las **12:00** hasta las **20:00** horas.

Cualquier modificación en los horarios y/o cláusulas de este reglamento, será dispuesto por la Comisión Directiva de la U. O. M. R. A. Seccional San Francisco.

ARANCELES 2021

Titular: martes a viernes (**sin costo**) – sábados, domingos y feriados **\$70**

Esposa: ídem titular.

Hijos mayores de 5 años hasta 21 años: ídem titular.

Hijos hasta 5 años: gratis.

Jubilados U.O.M.: gratis.

Niños de 4 a 5 años deberán ingresar a la pileta grande bajo la responsabilidad de una persona mayor de edad.

Niños hasta los 3 años deberán ingresar a la pileta chica, necesariamente, acompañados de un mayor de edad.